Quito, 6 de Junio de 2011

Señor CHRISTIAN CANACHE AGUIAR Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PROCURA Y CONSULTORIA INTERNACIONAL PROCOIN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 6 de Junio de 2011, resolvió elegir a usted como **Presidente** de la compañía, por el lapso de Cinco años.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1. Fecha de otorgamiento 6 de Junio de 2011.
- 2. La compañía se denomina PROCURA Y CONSULTORIA INTERNACIONAL PROCOIN S.A., el cargo es de Presidente y se otorga a favor del señor Christian Canache Aguiar. Le corresponde a usted ejercer las funciones que le señala la Ley y los Estatutos Sociales, así como la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.
- 3. La Resolución de la Junta General Universal de Accionistas que efectuó este nombramiento fue tomada el día 6 de Junio de 2011.
- 4. El periodo de duración del cargo es de 5 años.
- 5. Las facultades del Presidente constan en la escritura pública de Constitución de la compañía PROCURA Y CONSULTORIA INTERNACIONAL PROCOIN S.A. otorgada el 8 de Abril de 2011, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Junio de 2011.
- 6. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía autorizó al Dr. Miguel Andrade Cevallos, Secretario Ad-Hoc para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Miguel Andrade Cevallos SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto el cargo para el que fui elegido. Quito, 6 de Junio de 2011.

Sr. Christian Canache Aguiár PASAPORTE No. 037587073 Nacionalidad: Venezolana

Nombres Completos : CHRISTIAN WAGNER CANACHE AGUIAR

Número Pasaporte : 037587073

Con esta fecha queda inscrito el presenta
documento bajo el No. 7935 del Registro
de Nombramientos Torro No. 2011
Quito, a 16 JUN 2011
REGISTRO MERCANTE
woulson !
Pr. Raúl Gaybor Secairc Print QUITO LES CANTON OFFITO